

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100061213**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 20-10-2022

PARA: **YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA**
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

FREDY FERLEY ALDANA ARIAS
 Subdirector de Disposición Final

ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO
 Subdirector de Aprovechamiento

ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ
 Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO
 Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría a la Gestión Social

Respetados Subdirectores y Jefe de Oficina

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, por medio del presente memorando, les presenta el Informe de Auditoría a la Gestión Social de la entidad, el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2022 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

De acuerdo con los resultados, para el caso de las observaciones presentadas, es importante establecer acciones de mejora, para lo cual se les solicita que estas sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento, para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento Interno.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100061213**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 20-10-2022

Finalmente, desde la Oficina de control Interno agradecemos la atención y colaboración prestada por ustedes y sus equipos de trabajo designados para el desarrollo de este ejercicio de auditoría.

Cualquier información o aclaración al respecto, estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

**Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo**  Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.10.20
18:12:32 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Un (1) archivo digital que contiene el informe de auditoría

Elaboró: Jimena Gutiérrez Saray -Ing. Ambiental y Sanitaria, Msc. Gestión Ambiental - Sofía López Flórez
-Ing. Ambiental - Contratistas Oficina de Control Interno

Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X			
INFORME ⁽³⁾	Auditoría a la Gestión Social de la UAESP			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Gestión Integral de Residuos – Servicios Funerarios – Alumbrado Público - Direccionamiento Estratégico - Participación Ciudadana. Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL, Subdirección de Disposición Final – SDF, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – SSFAP, Oficina Asesora de Planeación OAP – UAESP.			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Equipo designado por la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL, Subdirección de Disposición Final – SDF, Subdirección de Aprovechamiento – SAPROV, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – SSFAP, Oficina Asesora de Planeación – OAP.			
OBJETIVO	Verificar las actuaciones de la UAESP referentes a la Gestión Social con respecto a su misionalidad.			
ALCANCE	La Auditoría se enfocó en la verificación de las actuaciones o actividades comprendidas entre enero a junio de 2022, frente a la ejecución de la gestión social de la UAESP, consultando el Plan de Gestión Social Doña Juana y su respectivo Plan de acción, los mecanismos por los cuales los procesos misionales desarrollan sus actividades de gestión social, el Plan de acción institucional y el Plan de Acción de Participación ciudadana en el componente social.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 19 de agosto al 20 de octubre de 2022.			
EQUIPO AUDITOR	Jimena Gutiérrez Saray (JGS), Anggie Sofía López Flórez (ASLF).			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de la Mesa Técnica de Participación ciudadana 2022. • Plan de Acción de Participación ciudadana 2022. • Informe de Participación ciudadana 2021. • Plan de Gestión Social zona de influencia Doña Juana 2021 - 2025. • Plan de acción y seguimiento de la gestión social 2022 y evidencias de las actividades ejecutadas de enero a junio de 2022 de la Subdirección de Disposición Final. • Evidencias de los acompañamientos realizados a CGR en lo concerniente a Gestión Social, por parte de la Subdirección de Disposición final. • Contrato de concesión con Biogás. • Informes mensuales de las actividades de gestión social enmarcadas dentro del PGIRS, de los programas en los que la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza tienen injerencia. 			

- Evidencia de los acompañamientos de SRBL (Supervisión) a las actividades de los operadores (ASE) en lo concerniente a Gestión social.
- Evidencia de acompañamiento a sensibilizaciones a los ciudadanos por parte de la SBRL.
- Cronograma/Programación de Ecopuntos (SRBL).
- Evidencia de las solicitudes atendidas a demanda de la comunidad (SRBL).
- Actas de reunión e informes de visitas/acompañamientos (SRBL).
- Plan de Gestión social de una ASE.
- Plan de Acción Institucional 2022 de la Subdirección de Aprovechamiento. Evidencias de las actividades de gestión social realizadas de enero a junio de 2022.
- Acciones afirmativas propuestas para el 2022 y evidencia de las que se implementaron de enero a junio de 2022 (SAPROV).
- Actas de reunión con la Mesa Distrital de recicladores realizadas de enero a junio de 2022 (SAPROV).
- Informes de Supervisión y Control primer semestre de 2022 de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.
- Contratos de concesión: ASE5, UAESP 415 de 2021 (Unión temporal cementerios del Distrito), Convenio Codensa.

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Como punto de partida se realizó la consulta de la información de la página web de la UAESP, de los procesos misionales y de Direccionamiento estratégico, como la cadena de valor, el mapa relacional, políticas, planes, manuales, procedimientos e instructivos, con el propósito de revisar lo concerniente a la gestión social de la entidad. Como resultado de esta consulta, se pudo evidenciar que cada una de las subdirecciones misionales tiene establecido de manera independiente la planeación y organización de las diversas actividades que ejecutan desde el marco de sus funciones en pro del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Se revisó de igual manera, la cadena de valor del Proceso de Gestión Integral de Residuos, donde se evidenció que uno de los eslabones de la cadena hacía referencia a la "Gestión social del manejo integral de residuos", dentro del cual se detallan tres (3) componentes a saber:

- Fomento de la cultura ciudadana en separación en la fuente.
- Fortalecimiento a la población recicladora.
- Intervención en la zona de influencia del Relleno sanitario Doña Juana.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Ahora bien, dentro de este proceso, se encontró un procedimiento correspondiente a “*Implementación Plan de Gestión Social Integral zona de influencia Doña Juana - GIR – PC – 01 – V3*”, el cual está a cargo de la Subdirección de Disposición Final.

Seguido a esto, se llevó a cabo también diferentes consultas por internet, para identificar información frente a la gestión social de la UAESP, donde se encontró un Instructivo denominado “Gestión Social Integral”, en el que se hacía referencia a un *Plan de Gestión Social Integral*; sin embargo, este instructivo ya no está vigente para la entidad.

De otra parte, la entidad cuenta con un Plan de Acción de Participación Ciudadana, el cual se actualiza de manera anual. Este Plan consiste en una matriz compuesta por fases, en la que se especifican las diferentes actividades en torno a la participación ciudadana, dentro de las cuales se encuentran también las concernientes a la Gestión social, como son mesas sociales o mesas de concertación social, actividades relacionadas con el Plan de Gestión Social Doña Juana, mesas de recicladores, actividades que atañen a la población recicladora, jornadas de sensibilización en gestión social, entre otras. Se evidenció que dentro del Plan de Participación hacen parte los Planes de acción relacionados con los Planes de gestión social de las misionales. Una vez revisada la información con las dependencias auditadas, se encontró que actualmente sólo la Subdirección de Disposición Final tiene documentado el plan de acción al cual hace referencia el plan de participación ciudadana, antes mencionado.

Así mismo, se encontró un documento correspondiente al Informe de Participación ciudadana para el año 2021, dentro del cual se hace mención sobre la gestión social, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la responsabilidad social. Es importante mencionar que en el numeral 10 del informe, se hace referencia al total de actividades realizadas por los equipos de gestión social de Alumbrado Público, Disposición final y aprovechamiento, concernientes a mesas, reuniones, encuentros comunitarios, recorridos por localidad; no obstante, el informe no detalla cifras estadísticas que demuestren lo realizado por cada una de esas actividades mencionadas por cada una de las dependencias misionales.

De manera general y teniendo en cuenta los aspectos mencionados en la reunión de inicio, por parte de los delegados de la Dirección General, la Oficina Asesora de Planeación – OAP y las Subdirecciones misionales, se resaltan las siguientes consideraciones frente al desarrollo que realizan cada una de ellas, sobre la gestión social acorde con sus roles y responsabilidades:

- Actualmente desde la Dirección General y la OAP se está trabajando en la unificación de las actividades de Gestión social, a través de SAPI (Sistema de Atención y Participación Integral), documento que se encontraba en construcción al momento del desarrollo de la auditoría, el cual está proyectado a manejarse mediante una gran plataforma, en la que se sistematice y organice todo lo que la entidad realiza a nivel de la gestión social y se contemple un Plan de acción sobre esa gestión social integral.
- Existe la Mesa Técnica de Participación Ciudadana, desde el año 2020, a través de la cual se concretan acciones con relación a participación, gestión y responsabilidad social.

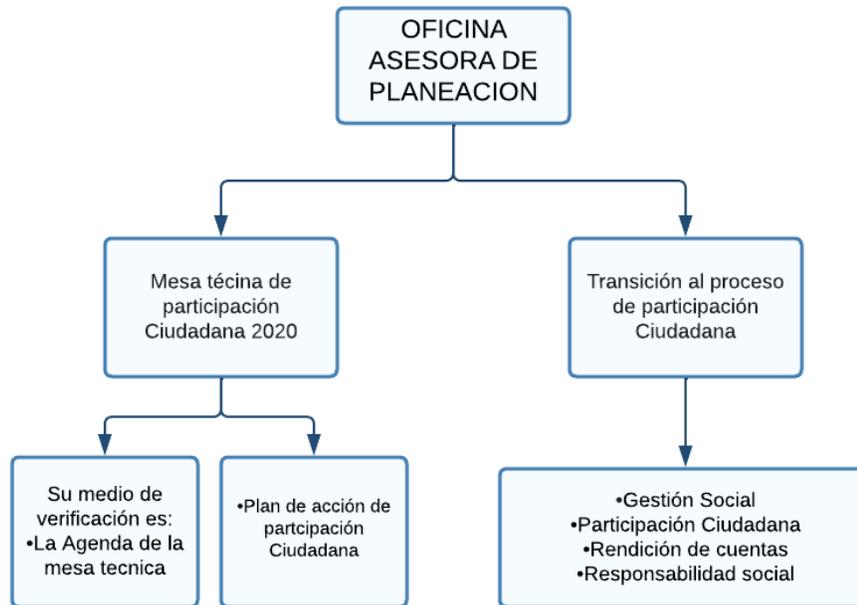
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- La única Subdirección misional que cuenta con un Plan de Gestión social, es la Subdirección de Disposición Final, quien tiene a su cargo el Plan de Gestión Social Doña Juana 2021 – 2025 y su respectivo Plan de acción y seguimiento. Sumado a esto, esta Subdirección también debe hacer seguimiento a las actividades de gestión social contempladas por Compensación a la población aledaña a Doña Juana y a las actividades establecidas en las Fichas sociales del Plan de manejo ambiental.
- La Subdirección de Recolección, barrido y limpieza – SRBL, explicó que a la fecha se encuentran trabajando en la formulación del Plan de Gestión social y que sus actividades se encuentran enmarcadas dentro del PGIRS, conforme a los programas en los que la Subdirección participa, así como en respuesta a las PQRS por parte de la ciudadanía, es decir, a demanda. Las actividades consisten en jornadas de sensibilización e informativas a la comunidad en temáticas relacionadas con la separación de los residuos, residuos especiales (voluminosos, RCD), así como el apoyo en las jornadas de los Ecopuntos conforme a su programación. De igual forma, se mencionó que a través del programa Arcgis se hace seguimiento a los datos producto de sus actividades en campo y por otro lado dentro de la supervisión que la Subdirección realiza a los operadores, se incluye lo concerniente a la Gestión social.
- Para el caso de la Subdirección de Aprovechamiento no se cuenta con un instrumento específico que detalle a las actividades a su cargo frente a la Gestión social, sin embargo, mencionaron que sus actividades están enmarcadas dentro del Plan de Acción Institucional – PAI, en el cual se relacionan las acciones afirmativas, cuyo propósito es el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de los recicladores de oficio. De la misma manera, hicieron mención del Registro único de recicladores de oficio - RURO, Registro único de Organizaciones de recicladores - RUOR y Registro único de carreteros – RUCA.
- En cabeza de esta Subdirección (SAPROV), se encuentra la alimentación de un Observatorio de residuos o tablero de control, que consiste en un modelo econométrico, en el que se aprecian los datos correspondientes a cantidades de residuos generados, aprovechados y dispuestos, a partir de las toneladas de residuos que ingresan a Doña Juana; los datos están organizados por cada una de las alcaldías locales para la ciudad de Bogotá. Se pudo apreciar una muestra de este observatorio, presentada por esta subdirección, toda vez que esta información aún no se encuentra publicada en la página web de la entidad debido a la realización de ajustes a unas cifras de Disposición Final. Así mismo, se pueden encontrar datos correspondientes a los demás servicios que la entidad presta como: Servicios de aseo, recolección domiciliaria, poda de árboles, corte de césped, tipo de generador, barrido de calles, entre otros.
- Actualmente, la Subdirección de Aprovechamiento se encuentra adelantando el Manual de acciones afirmativas, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Dirección General.

A continuación se presenta de manera sintetizada la Gestión Social de cada una de las Misionales y del proceso de direccionamiento estratégico de la entidad, a partir de la información analizada y de lo que cada dependencia explicó durante el desarrollo de la auditoría:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

❖ Oficina Asesora de Planeación



Fuente: Elaborado por el equipo auditor, a partir de la información analizada – 2022

La entidad, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra liderando la transición y fortalecimiento del proceso de participación ciudadana, con lo cual se pretende la articulación de la gestión social y sus actividades. Dentro del marco de este proceso se encuentran cuatro líneas:

- Gestión Social.
- Participación Ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Responsabilidad Social.

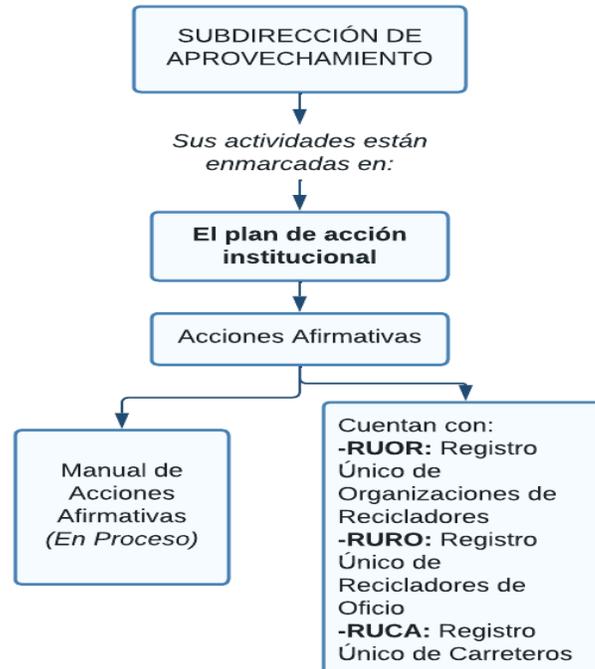
Como instancia para la implementación, verificación y seguimiento de las acciones con relación a participación, gestión y responsabilidad social, se conformó la Mesa Técnica de Participación Ciudadana en el año 2020, donde una de sus funciones es encargarse de la gestión social y la ejecución de temas de participación ciudadana en los aspectos misionales de la Entidad. Dicha mesa, se encuentra conformada por delegados de la Dirección General, OAP y las Subdirecciones misionales.

La verificación de lo descrito anteriormente se realiza a través de la Agenda de la Mesa Técnica, la cual cuenta con su respectivo cronograma de ejecución. La OAP dispuso de un enlace, el cual fue compartido para consulta, en el que los delegados de las Subdirecciones misionales deben realizar el

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

cargue de la documentación, acorde con los compromisos de la agenda para su cumplimiento. De la misma manera, se cuenta con el Plan de acción de Participación ciudadana.

❖ Subdirección de Aprovechamiento



Fuente: Elaborado por el equipo auditor, a partir de la información analizada – 2022

Dentro de la información presentada por la Subdirección de aprovechamiento, se evidencia que las acciones afirmativas vigentes y aplicadas durante el primer semestre del 2022, se encuentran dentro del marco del PGIRS, contempladas en dos proyectos:

Proyecto 1: Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad. Está compuesto por las siguientes actividades:

- Desarrollo de un manual de acciones afirmativas.
- Actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO
- Apoyo a través de las entidades distritales y nacionales para la población recicladora en los siguientes aspectos: asistencia psicosocial, salud, educación, integración social, y pisos de seguridad social
- Mejoramiento de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable.
- Carnetización de la población recicladora de oficio

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Proyecto 2: Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo. El cual está compuesto por las siguientes actividades:

- Caracterización del nivel de competitividad, consolidación y desarrollo de las organizaciones de recicladores.
- Desarrollo de convenios y redes de cooperación para la consolidación de competencias necesarias para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo.
- Actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR.

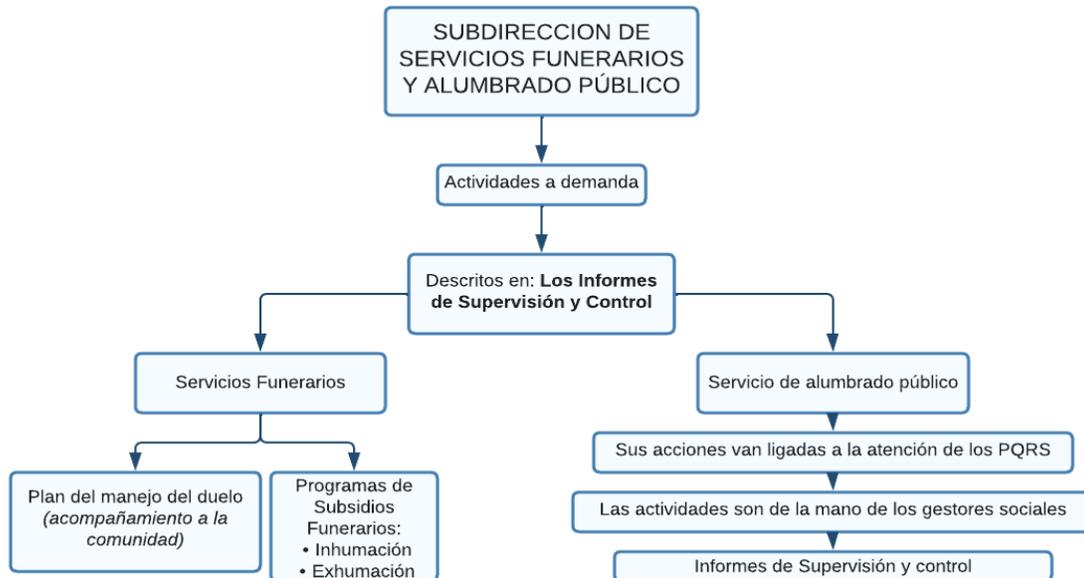
Acciones Afirmativas implementadas para el primer semestre del 2022

- Resolución UAESP 196 de 2022. Criterios, mecanismos y procedimiento para la actualización RURO y RUOR.
- Publicación de la información en la página web para consulta por parte de la ciudadanía.
- Primer Encuentro de Mujeres Recicladoras por Bogotá. Espacio para disminuir las brechas de género en el gremio.
- Con corte al primer semestre se registran 10.296 recicladores de oficio carnetizados, y se avanza en el Registro Único de Carreteros que permitirá la entrega de carnets a la población carretera.
- En virtud del Acuerdo de Voluntades suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP y el Centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se acordó la apertura de las inscripciones para el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en las normas 220201080 y 220201081 relacionadas con “Recolectar y recuperar residuos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental” para el mes de abril.
- Mesas Distritales de Recicladores de Oficio. Fueron definidas por la Resolución UAESP 679 de 2021. Durante la vigencia 2022, se llevaron a cabo la VII y VIII Mesas Distritales de Recicladores, en las que se trataron temas trascendentales para la población recicladora relacionados instrumentos de planeación, encuentros de trabajo con representantes del gremio, entre otros.
- Feria de servicios
- Publicación Información Asociada a Acciones Afirmativas Otorgadas a Recicladores de Oficio y sus Organizaciones en la página web de la entidad.

Fuente: Elaborado por el equipo auditor, a partir de la información Suministrada por la subdirección de Aprovechamiento – 2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

❖ Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público



Fuente: Elaborado por el equipo auditor, a partir de la información analizada – 2022

La Subdirección de Servicios funerarios y Alumbrado público, indicó que no manejan un plan de gestión social. Muchas de sus actividades también son establecidas dependiendo de las PQRs por parte de los ciudadanos (a demanda) y son descritas en los Informes de Supervisión y Control. En lo concerniente a Servicios Funerarios, la Subdirección cuenta con un plan de manejo del duelo, donde se hace un acompañamiento directo a la comunidad. Así mismo, se manejan programas de subvenciones funerarias (subsidio) para la inhumación o exhumación de un cuerpo, para lo cual se realiza un estudio y análisis sobre la confirmación de la necesidad por parte de los ciudadanos que lo solicitan.

Dentro de los informes de Supervisión y Control, se encuentran descritas las actividades que la Subdirección realiza para el seguimiento y acompañamiento del componente de Gestión social a cargo del operador de los cementerios; estas actividades corresponden a visitas administrativas y de campo para verificar la implementación del plan de gestión social y seguimiento de novedades, así como reuniones de retroalimentación.

Como soporte de estos informes, se evidencia el registro de reportes generales, concerniente al soporte psicojurídico y el acompañamiento a eventos como las ferias de servicios para la difusión de la

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

información acerca de las subvenciones funerarias, las asesorías psicológicas y jurídicas que se otorgan desde esta subdirección.

Frente a la parte de Alumbrado Público, la Subdirección manifestó que no cuenta con un Plan de Gestión social y que los avances han consistido en la construcción del Equipo de gestión social, para la atención de las PQRS interpuestas por la ciudadanía, ya que dentro del Convenio 766 de 1997 (UAESP – Codensa) no se contempló lo concerniente a Gestión Social.

Dentro de las actividades que realizan los gestores sociales en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, está el acompañamiento en los recorridos con la Interventoría, para la verificación al servicio de alumbrado público, la supervisión al Fonoservicio y la asistencia a las mesas de trabajo. El desarrollo de estas actividades es consignado en los Informes de Supervisión y Control.

❖ Subdirección de Disposición Final



Fuente: Elaborado por el equipo auditor, a partir de la información analizada – 2022

La gestión social desde la Subdirección de Disposición Final está orientada a la atención de requerimientos de la comunidad que vive en la zona de influencia del Parque de innovación Doña Juana, velando además por el cumplimiento de las iniciativas y proyectos comunitarios, cuyo propósito es el resarcimiento de los pasivos sociales generados por la actividad de disposición de los residuos sólidos generados en la ciudad de Bogotá y algunos municipios aledaños. Dentro de las acciones se encuentran:

1. Seguimiento al cumplimiento de las acciones comunitarias formuladas en las fichas sociales del Plan de Manejo Ambiental, cuya implementación se encuentra a cargo del Concesionario que lleva a cabo la operación de Doña Juana.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2. Garantizar el cumplimiento de las medidas de compensación social, que fueron establecidas por la licencia ambiental otorgada por la CAR, según la Resolución CAR 2320 de 2014.
3. Plan de Gestión Social Doña Juana 2021 – 2025. *“Está encaminado a proporcionar alternativas que busquen mejorar las condiciones de vida de los habitantes y los ecosistemas que hacen parte del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, promoviendo la consolidación de escenarios participativos para la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la productividad”.*

Dicho plan desarrolla los siguientes Ejes Estratégicos:

- Reconocimiento y enfoque territorial.
- Desarrollo sostenible.
- Participación social y comunitaria.
- Cultura ciudadana.

De los ejes se desprenden las siguientes Líneas Estratégicas:

- Bienestar y calidad de vida,
- Economía circular y gestión de residuos,
- Estructura ambiental y ecológica,
- Habilidades para el desarrollo,
- Capital social y comunitario.

De cada línea estratégica se desprenden diferentes programas con sus respectivos proyectos, los cuales se encuentran consignados en una matriz al final del documento del Plan de Gestión Social. Como complemento, la Subdirección desarrolló el cronograma para el año 2022. De igual forma se viene realizando el registro de los avances mes a mes, describiendo el estado presupuestal y de cumplimiento de los proyectos contemplados dentro del plan, en la matriz del Plan de Acción y Seguimiento, del Plan de Gestión Social.

Como evidencia de los seguimientos que realiza la Subdirección, se encuentran informes y actas de visitas, actas de reunión de Comités, entre otros.

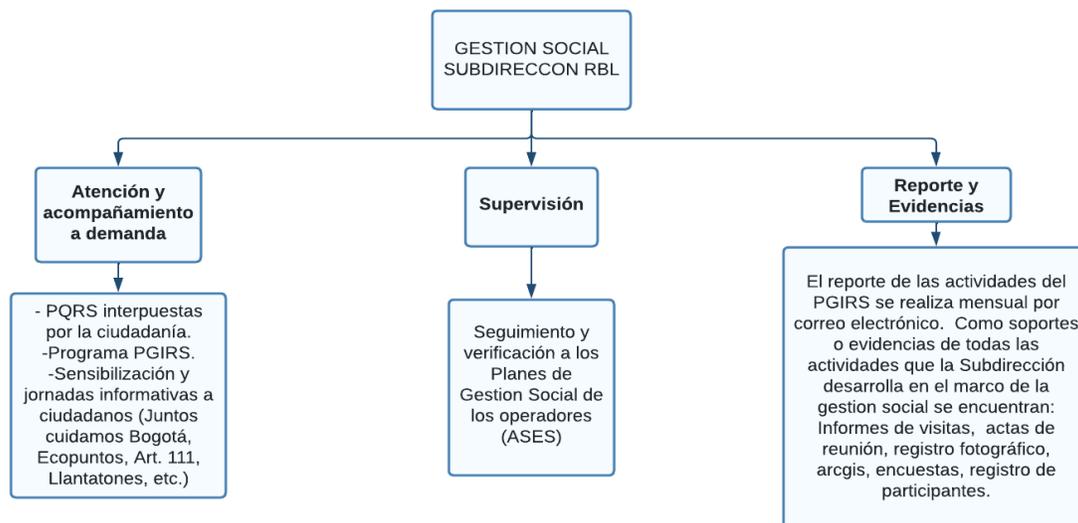
4. Biogás, es considerada una fuente de financiación, para la ejecución de las actividades contempladas dentro del Plan de Gestión Social Doña Juana 2021 – 2025. Conforme al Decreto 312 de 2006 (Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital) en su Artículo 70. Programa Distrital de Tratamiento y/o Aprovechamiento de Biogás: *“La Administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o el aprovechamiento del biogás producido en el relleno sanitario Doña Juana a fin de reducir las emisiones efecto invernadero y acceder a la oferta de incentivos ambientales del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Los recursos derivados de estos procesos se destinarán a proyectos sociales orientados*

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

a las comunidades vecinas al relleno", recursos que corresponden al 6% por concepto de aprovechamiento y 24% por tratamiento. De acuerdo con la conversación sostenida con la representante de la subdirección de Disposición Final, se define que para el momento en que se presente la situación de no recibir los recursos por parte de Biogás, se procede a hacer una priorización de las actividades, que puedan ser ejecutadas mediante otros mecanismos, como son: Otras fuentes de financiación (recursos del distrito) o acciones de cooperación a través de la articulación interinstitucional.

Una de las actividades, como lo es el proyecto de "la manzana del cuidado" en el sector de Mochuelo, fue respuesta a una de las medidas de compensación; por otro lado, las herramientas necesarias para su dotación e implementación hacen parte del Plan de Gestión Social.

❖ Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza



Fuente: Elaborado por el equipo auditor, a partir de la información analizada – 2022

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL actualmente se encuentra trabajando en la construcción del Plan de Gestión Social. De acuerdo con la información suministrada por esta Subdirección y por la explicación dada en la reunión de inicio, se pudo evidenciar que las actividades de gestión social que se desarrollan son en respuesta a las PQRs que la comunidad interpone ante la entidad, actividades encaminadas a la sensibilización a la comunidad a través de jornadas informativas, en temáticas como uso adecuado de cestas y contenedores, comparendo ambiental (Ley 1801 de 2016 Artículo 111), separación y manejo adecuado de residuos de construcción y demolición - RCD (Ecopuntos), residuos voluminosos, entre otros.

Así mismo, la Subdirección realiza las actividades en torno al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá - PGIRS, de acuerdo con los programas en los que tiene injerencia, haciendo el

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

reporte de estas, vía correo electrónico. Otras actividades consisten en hacer acompañamiento a los recorridos con las Juntas Administradoras Locales – JAL.

Dentro de sus funciones como Supervisor, la Subdirección realiza la verificación y seguimiento a las actividades que las ASES ejecutan dentro de su Plan de Gestión Social.

Conforme al Plan de Auditoría, se realizó acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno – OCI, a una de las actividades de campo, seleccionando una de las jornadas de Ecopunto para la localidad de Teusaquillo (al respaldo de las instalaciones del colegio Nuestra Señora del Pilar, Chapinero), de común acuerdo con la delegada de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL.

Las jornadas consisten en instalar un contenedor o caja de los operadores de aseo (ASE), en un lugar estratégico de las localidades de la ciudad de Bogotá, para que los ciudadanos conforme a la información impartida por los Gestores sociales de SRBL el día anterior a la jornada, lleven residuos voluminosos y residuos de construcción y demolición (RCD), para que sean depositados sin costo alguno en la caja dispuesta para tal fin. Generalmente para el desarrollo de estas jornadas, las ASES disponen de parte de su personal para el acompañamiento, a excepción de LIME, debido a que su personal presenta algún tipo de discapacidad física. La duración de la jornada es de medio día.

Durante la entrega del material, se les realiza una encuesta a la ciudadanía que participa de la actividad, en la cual se indaga acerca de la percepción de la UAESP, y qué sugerencias tienen para la entidad.

Posteriormente se realizó el desplazamiento hasta otro sector de la localidad de Teusaquillo (cerca a Corferias), con el propósito de verificar la metodología utilizada por los gestores sociales para la difusión de la información a la comunidad, para su participación en las jornadas de los ecopuntos.

La mecánica consiste en realizar un recorrido por las zonas aledañas a la instalación del ecopunto, visitando las viviendas y establecimientos comerciales, informando acerca de la fecha, lugar y horario para la realización de la jornada, además de indicar el tipo de material a llevar. Así mismo, los gestores sociales hacen uso de un baffle y un celular para la reproducción de una grabación que contiene la información mencionada anteriormente. Al momento de realizar la sensibilización, al igual que en la jornada de ecopuntos, se toman registros de las personas, que reciben la información. Los gestores a su vez toman un registro fotográfico del desarrollo de la actividad.

Durante el recorrido se preguntó si no se hacía uso de material como volantes, los cuales pueden generar mayor recordación por parte de la ciudadanía, para lo cual se mencionó que no se contaba con el presupuesto necesario para este tipo de iniciativas; sin embargo, en algunos momentos sí se realizó de esa manera, pero con recursos propios del equipo de trabajo.

Se pudo evidenciar en este mismo recorrido, que hace falta identidad por parte de la comunidad sobre lo que es y hace la UAESP.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- **Registro Fotográfico**



Fuente: Fotografías suministradas por los autores y por el equipo de SRBL. 2022.

Como ejercicio adicional, se realizó la revisión de las obligaciones contractuales, en la minuta del contrato para el Concesionario Área Limpia, donde se pudo verificar que, dentro de las obligaciones por parte del concesionario, en la cláusula tercera, obligación 6, se menciona lo concerniente a Gestión Social "Cumplir estrictamente con las disposiciones ambientales y de gestión social a que haya lugar". Con respecto a las obligaciones por parte de la UAESP, en la cláusula segunda, obligación 9, se encuentra el apoyo de la entidad al concesionario siempre que este lo requiera. Se puede inferir que de manera implícita está comprendido lo concerniente al apoyo en la gestión social.

A manera de diagnóstico, se pudo establecer algunas consideraciones generales acerca de cómo la UAESP formula e implementa la Gestión social:

- La Entidad no cuenta con un Plan de Gestión social integral, pero actualmente se está llevando a cabo la alineación al Proceso de Participación Ciudadana, así mismo, la conformación de la Mesa

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Técnica, la agenda de la Mesa Técnica y el Plan de acción de participación ciudadana, desarrollado a través de una matriz que es transversal para las subdirecciones misionales.

- En el mes de diciembre de 2021, a través de la Resolución 708 de 2021 se adoptó el Plan de Gestión Social Doña Juana 2021 – 2025, para el cual se formuló un Plan de acción, cuyo desarrollo está a cargo de la Subdirección de Disposición Final.
- A excepción de la Subdirección de Disposición Final, las demás Subdirecciones misionales no cuentan con un Plan de Gestión Social ni con un Plan de acción en el que se contemplen las actividades que desarrollan dentro del marco de la gestión social.
- Dentro de la documentación del SIG de la entidad, se encontró un procedimiento y un instructivo que están relacionados con la gestión social, el procedimiento para la Implementación del Plan de Gestión social para la zona de influencia del Doña Juana – RSDJ (GIR-PC-01 V3), de la Subdirección de Disposición Final, y el Instructivo de Subsidios Funerarios (SFU-IN-01 V1), de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.
- Algunas de las Subdirecciones misionales, como la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – SRBL y la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – SSFAP, tienen contempladas algunas de sus actividades de gestión social en documentos como el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, en los programas en los que tienen injerencia (SRBL) y el Plan de acción del manejo del duelo (SSFAP).
- Así mismo, en el Plan de Acción Institucional – PAI de la entidad, se refleja para las Subdirecciones de Aprovechamiento y de RBL, la relación de actividades que están enmarcadas dentro del programa de “Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora de la entidad” del Plan de Desarrollo Distrital, pero que corresponden a la gestión social.

- **Metodología para el reporte de la Gestión Social de la UAESP por parte de las Subdirecciones misionales**

Conforme a lo analizado por parte del equipo auditor, con respecto a la manera cómo son reportadas las acciones enmarcadas dentro de la gestión social de la entidad, se encontró que no existe una metodología estandarizada para la descripción de estas actividades, si no que cada subdirección misional reporta de manera aislada, presentándose de la siguiente manera:

- Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - SSFAP: Esta subdirección realiza el reporte de sus actividades en el Informe de Supervisión y Control, que contiene un capítulo en el que se describe mensualmente las actividades correspondientes al componente social como son: visitas, hallazgos y observaciones.
- Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - SRBL: El reporte de las actividades se hace por correo electrónico a nivel interno de la Subdirección, concerniente a los acompañamientos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

realizados durante el mes. Como constancia se tienen las actas o informes de visita, registro fotográfico y listados de asistencia.

- Subdirección de Aprovechamiento - SAPROV: Realizan la publicación de las acciones afirmativas en la página web de la entidad.
- Subdirección de Disposición Final - SDF: La Subdirección cuenta con un formato para el seguimiento mensual de las actividades del Plan de acción del Plan de Gestión social de Doña Juana. Así mismo, manejan como evidencia: Actas de reunión para el seguimiento mensual de las actividades a cargo de CGR con relación al componente social, informes y actas de las actividades enmarcadas en la compensación del área de influencia del Parque de Innovación Doña Juana.
- Oficina Asesora de Planeación - OAP: Esta oficina realiza y presenta de manera anual el Informe de Participación Ciudadana. En el mes de enero de 2022 se realizó y socializó el Informe de Participación Ciudadana para el año 2021, donde se describió la gestión sobre los temas que competen a Participación Ciudadana y Gestión Social. Del mismo modo, da cuenta de los instrumentos de planeación y lineamientos con los que cuenta la entidad para ejecutar sus programas, proyectos, actividades y acciones en participación ciudadana, responsabilidad social, control social, rendición de cuentas, atención al ciudadano, gestión social y políticas públicas de injerencia de UAESP.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

Fortaleza: Se resalta en general para los equipos designados por la Oficina Asesora de Planeación y las Subdirecciones misionales, la buena disposición y la colaboración prestada a los auditores, para el suministro de la información y la aclaración de inquietudes.

Fortaleza: La disposición y el despliegue de todas las dependencias para el desarrollo de actividades encaminadas a la gestión social en el marco de las responsabilidades propias de su misionalidad, tratando siempre de cumplirle a la ciudadanía y a generar día a día cultura ciudadana.

Fortaleza: Se resaltan los esfuerzos que la entidad está realizando para la unificación y sistematización de la información correspondiente a la gestión social a través del SAPI y la implementación del nuevo proceso de Participación Ciudadana.

❖ **Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza**

Fortaleza: Durante las jornadas de sensibilización para los ecopuntos y de la puesta en marcha de estos, los gestores sociales de la Subdirección resuelven las inquietudes que les surgen a los

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

ciudadanos, relacionadas con temas como puntos críticos, situación con población de carreteros, problemas de seguridad generados por puntos críticos, entre otros.

❖ *Subdirección de Aprovechamiento*

Fortaleza: Cuentan con un plan de acción institucional, en el que se ven enmarcadas todas las acciones afirmativas, que desempeña la entidad.

Fortaleza: Se destaca el trabajo realizado en la construcción del Observatorio de residuos, y su constante alimentación, para el análisis de la información.

❖ *Subdirección de Funerarios y Alumbrado público*

Fortaleza: Realizan acompañamiento continuo a la comunidad en temas psicojurídicos.

3. OBSERVACIONES

- Se evidenció que la Gestión Social de la Entidad no se encuentra articulada frente a las actuaciones o actividades que desarrollan las dependencias, toda vez que cada subdirección misional implementa ejercicios diferentes de planificación, ejecución y seguimiento frente a la gestión social, lo que no ha permitido contar con un Plan Real Integral de Gestión Social que contemple todas las actividades a cargo de la UAESP.
- Teniendo en cuenta que, dentro de la agenda de la mesa técnica de participación ciudadana, está establecido la consolidación de los planes de acción para la gestión social de todas las dependencias misionales, se evidenció que la única subdirección misional que cuenta con dicho Plan de Acción es la Subdirección de Disposición Final.

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	NA	NA

5. CONCLUSIONES

- La entidad no cuenta con un plan de gestión social transversal, pero actualmente se está llevando a cabo la alineación con el proceso de Participación ciudadana.

5. CONCLUSIONES

- La Subdirección de Disposición Final es la única misional que cuenta con recursos para el desarrollo de actividades enmarcadas dentro de la gestión social, recursos provenientes de Biogás y recursos del Distrito.
- La Mesa técnica de Participación ciudadana realizó la solicitud a las Subdirecciones misionales, la presentación de sus Planes de acción, conforme a lo establecido en la Agenda de la mesa.
- Actualmente, se encuentra en revisión por parte de la dirección general, el Manual que contiene las acciones afirmativas, desarrollado por la Subdirección de Aprovechamiento.
- A cargo de la Subdirección de Aprovechamiento, se encuentra la alimentación de un Observatorio de residuos, en el que se aprecian los datos correspondientes a cantidades de residuos generados, aprovechados y dispuestos, a partir de las toneladas de residuos que ingresan a Doña Juana.
- Los recursos que la entidad recibe por concepto de Biogás corresponden a los recursos provenientes por aprovechamiento (6%) y por tratamiento (Certificados, 24%). Conforme al Decreto 312 de 2006 (Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital) en su Artículo 70, establece que *“los recursos derivados de estos procesos se destinarán a proyectos sociales orientados a las comunidades vecinas al relleno”*.
- La entidad está haciendo uso constante de medios de comunicación como la prensa y la radio, para la difusión de las actividades que se vienen desarrollando.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda estudiar la viabilidad de implementar una matriz, para la consolidación de toda la información que se genere de las evidencias que surgen de cada actividad, en lo concerniente a la Gestión Social. Una matriz estandarizada, que facilite la visualización y comprensión de la información.
- Considerar disponer de mayor personal de la Subdirección de RBL, para el acompañamiento en las jornadas de los ecopuntos, así como revisar los recursos asignados para el desarrollo de los mismos.
- Se recomienda que la entidad considere una estrategia de trabajo articulado entre las subdirecciones misionales, en torno a las actividades de gestión social, toda vez que se propende por un mismo propósito, que es el bienestar de la ciudadanía, frente a la prestación del servicio y la misionalidad de la entidad.



6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el personal de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, encargado de realizar las visitas y sus respectivos informes, diligencien de la manera correcta el formato de informe ya que, para algunos casos, se evidenció el diligenciamiento de la parte correspondiente a residuos hospitalarios, en fechas para las cuales la entidad ya no tenía a su cargo la supervisión de este tipo de residuos.
- Para garantizar una mayor recordación de la entidad y su misionalidad por parte de la ciudadanía, se recomienda continuar y fortalecer de manera articulada entre los equipos de las misionales, el trabajo que se viene realizando por parte de la entidad.
- Se sugiere describir de una forma más detallada, en el informe de participación ciudadana, cuáles son las actividades que se realizan en el marco de la gestión social.

APROBACIÓN:

<p>Sandra Beatriz Alvarado Salcedo</p> <p>Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo Fecha: 2022.10.20 18:12:32 -05'00'</p> <p>Jefe(a) de Oficina de Control Interno</p>	<p>Angie Sofía López Fábrega</p> <p>Jessica G. D.</p> <p>Auditor(es) Interno(s)</p>
<p>FECHA⁴:</p> <p>20 - 10 - 2022</p>	

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.